

Residencias Artísticas en España

Convocatoria 2021 para artistas de Costa Rica

Esta iniciativa surge de una colaboración cultural gestada desde el 2019 entre el Centro Cultural de España en Costa Rica y la Red de Centros ArthouseSpain de España, compuesta por el Museo C.A.V. La Neomudéjar, Kárstica Espacio de Creación y Zapadores Ciudad del Arte. Ambas entidades se unen bajo un acuerdo de colaboración internacional para el apoyo a la creación de artistas costarricenses mediante una residencia artística en España.

Decidimos en conjunto proponer una convocatoria pública para favorecer el intercambio cultural entre España y Costa Rica, así como financiar residencias artísticas en Kárstica, www.karstica.org, espacio de creación en el medio rural ubicado en la antigua estación de tren de Cañada del Hoyo (Cuenca).

El programa Experimentación en los procesos creativos, a través del proyecto Casa Canibal, realiza Residencias Artísticas para propiciar un encuentro entre artistas visuales de España y Costa Rica, en esta convocatoria; poniendo énfasis en la experimentación e investigación como modos de promover y dinamizar los procesos creativos relacionados con la sostenibilidad, nuevas ruralidades, las fenomenologías del colapso sistémico actual y la búsqueda de nuevos futuros.

La convocatoria tiene como finalidad reinventar el concepto de residencias, para adaptarlas a las actuales circunstancias y no paralizar la actividad del tejido artístico ni la de nuestros espacios/museos/centros culturales. La producción de las y los artistas no se puede detener porque los espacios culturales no estén abiertos a pleno rendimiento y es nuestro compromiso apoyar al sostenimiento del tejido cultural y de sus necesidades en estos tiempos.

Para ello lanzamos esta convocatoria de residencias artísticas que ayuden a la interrelación entre artistas en estos tiempos inciertos, para favorecer su movilidad e internacionalización y realizar una muestra de resultados, bien a modo expositivo, o en formato mesa de reflexión sobre los procesos investigativos y de creación.

Link al formulario: <https://forms.gle/Q4TisuMm2B1PQSBZ6>

1. FECHAS

Convocatoria: Del 21 de junio al 20 julio 2021

Comunicación de seleccionadxs: A más tardar 5 de agosto 2021.

Residencia: Del 6 al 27 de septiembre del 2021.

2. OBJETO

Los objetivos de las residencias son los siguientes:

- Apoyar la internacionalización del trabajo creativo de los y las artistas de Costa Rica, favoreciendo el Intercambio artístico con España y realizando una exposición de su trabajo o muestras de resultados en los Museos de la red Arthouse en Madrid.
- Llevar la creación artística al medio rural, donde favorecer la escucha del contexto social, dinamizar los procesos creativos relacionados con la sostenibilidad, los materiales autóctonos y la geomorfología de Cañada del Hoyo (Cuenca).
- Dar una respuesta conjunta de las instituciones a la necesidad de trabajar en colaboración en favor de los y las artistas más vulnerables, atendiendo a valores como diversidad, no violencia, pueblos originarios, ruralidades, etc.

3. DOTACIÓN

Serán seleccionadas 2 personas para la residencia.

La residencia cubre a cada artista por parte del Centro Cultural de España en Costa Rica:

- Vuelo de ida y vuelta SJO-MAD-SJO.
- Seguro de Viaje por tres semanas.
- Dietas de alimentación por valor de 630 USD

Y por parte de la Red ArthouseSpain:

- Viajes internos ida y vuelta desde Madrid a Cañada del Hoyo (Cuenca).
- Alojamiento, taller y espacio expositivo.
- 300 EUR para producción
- Transporte de obra desde Cañada del Hoyo hacia Madrid.
- Visita a la red de Museos en Cuenca. Mediación con artistas locales y visita a los Museos de la Red ArthouseSpain en Madrid, Museo Zapadores Ciudad del arte y Museo La Neomudéjar.

La persona seleccionada deberá hacerse responsable de cumplimiento de los requisitos de viaje relacionados con las medidas sanitarias entre países, migración y/o puestos fronterizos.

4. CARÁCTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DE LA CONVOCATORIA

La convocatoria está planteada para el desarrollo de residencias artísticas para la creación dentro de las disciplinas de las Artes Visuales que se vinculen al medio natural, profundicen sobre cambio climático, ecofeminismos, las fenomenologías del colapso sistémico actual y la búsqueda de nuevos futuros. En ningún caso estas residencias están dirigidas a proyectos ya realizados. La obra debe ser original y realizada durante el período de residencia por lo que no se considerarán seleccionables aquellos proyectos producidos con anterioridad a esta convocatoria. Los proyectos deben poder realizarse durante el tiempo de la residencia artística en el propio espacio de Kárstica; **evidentemente habrá sido necesario una fase de diseño e investigación que será el contenido de la propuesta a valorar.**

5. SOLICITANTES

Podrán optar a la residencia, las y los artistas mayores de edad que, con independencia de su nacionalidad, vivan en Costa Rica con estatus migratorio legal. Esta ayuda es específica para artistas individuales, quedando excluidos los colectivos, asociaciones u otras organizaciones

6. CRITERIOS DE SELECCIÓN

La valoración de los proyectos presentados se basará principalmente en la calidad artística del mismo y que atiendan a las temáticas de dicha convocatoria y su factibilidad de realización tanto en el tiempo de la residencia como en el lugar de la misma. También se valorarán positivamente aquellos proyectos que aporten una visión sobre la diversidad y se tendrá una especial sensibilidad a proyectos que tengan en cuenta la interacción con la población existente en Cañada del Hoyo (Cuenca), y favorezcan el rescate de saberes, memorias autóctonas. También serán valorados positivamente aquellas propuestas de mujeres y/o de géneros diversos que favorezcan la inclusión social y una sociedad más equitativa. La biografía presentada también será empleada con criterio de valoración.

Serán desestimados aquellos proyectos que inciten al odio contra minorías, o sean discriminatorios o atenten contra los derechos humanos por causa de orientación sexual, minorías étnicas, diversidad funcional, etc.

7. SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN PARA PRESENTAR

Los y las solicitantes deben presentar la solicitud de manera virtual, vía formulario web, antes de la finalización del periodo de solicitud; adjuntando al mismo los siguientes documentos:

- Dossier explicativo del proyecto a realizar en un máximo de 6 páginas. Este dossier puede incluir bocetos, fotografías y enlaces web a material relacionado que pueda ayudar a la comprensión de este, su temática y la factibilidad de realización durante la residencia.

- Memoria de trabajos anteriores a modo de biografía con imágenes de obras; pudiendo incluir fotografías y enlaces web a material audiovisual, web personal o web de exposiciones anteriores.
- Fotografía del pasaporte.

8. PLAZO DE INSCRIPCIÓN

Del 21 de junio al 20 julio de 2021

9. JURADO

El Jurado seleccionador se conformará por un representante propuesto por cada institución que participe. La decisión del jurado es irrevocable.

10. RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA

Resuelta la convocatoria, se harán públicas en el sitio web y/o redes de las instituciones implicadas a más tardar el 5 de agosto 2021, así como vía correo electrónico. No se mantendrá correspondencia o comunicación adicional alguna con las personas solicitantes que no hayan resultado seleccionadas.

11. EJECUCIÓN DE LA RESIDENCIA Y SEGUIMIENTO

La obra deberá producirse en el plazo de 3 semanas que comprenden entre el 6 y el 27 de septiembre del 2021.

El/La artista deberá favorecer la comunicación y la retroalimentación del proceso creativo, así como la difusión de esta residencia en las redes de ambas instituciones implicadas. Para ello, deberá: Documentar el proceso creativo en tiempo real con fotografías y/o video a través de sus redes sociales. Enviar los links de sus redes sociales con el material de documentación al Centro Cultural de España y al Museo La Neomudéjar semanalmente, cada lunes, mientras dure la residencia.

El/La artista deberá informar, con carácter previo, de cualquier modificación a la propuesta de proyecto que prevea realizar durante el proceso de producción de la obra y que pueda suponer una alteración significativa del proyecto original presentado. Deberá justificar las razones de tal modificación, que podrá ser aprobada o denegada a la vista de la valoración de la información aportada.

12. FORMALIZACIÓN

Las personas seleccionada deberán suscribir antes del 10 de agosto de 2021 el compromiso de aceptación que el Centro Cultural de España y el Museo de La Neomudéjar les traslade.

La firma del compromiso de aceptación por parte del beneficiario y, en su caso, una factura, será condición indispensable para la percepción de la ayuda concedida.

La aceptación de la ayuda implicará el desarrollo del proyecto presentado hasta su completa ejecución.

En cuanto a las normas de estancia en Kárstica, las personas artistas han de comprometerse a su integro respeto y cumplimiento en lo que concierne a seguridad, orden y buen trato al espacio y sus compañeros.

13. PAGO

La ayuda será abonada por adelantado para facilitar el correcto desarrollo de la residencia, previa aceptación de las personas seleccionadas y firma del acuerdo de compromiso de aceptación.

14. DIFUSIÓN DEL PROYECTO

Las personas beneficiadas de la residencia se comprometen a no exponer la obra, ni a darla a conocer públicamente por ningún medio, antes de que lo hagan el Centro Cultural de España y/o el Museo La Neomudéjar.

Asimismo, el/la artista cederá los derechos oportunos para que su obra forme parte del catálogo de dicha exposición o exposiciones, o de cualquier otro material relacionado, o se incluya en la difusión del presente programa. Cada institución podrá aportar un espacio donde presentar físicamente los resultados, o bien una mesa de presentación de estos, según decida.

15. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

El hecho de concurrir a la presente convocatoria supone la aceptación de sus bases y de su resolución, que será inapelable, así como la renuncia a cualquier tipo de reclamación.